

201210
R. Dir. 8/4.068
EP/pm

Ref.: TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. EXTENSIÓN DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN TCP – PROYECTO EJECUTIVO. APROBAR.

Montevideo, 20 de enero de 2021.

VISTO:

La nota presentada por Terminal Cuenca del Plata S.A. con fecha 18/06/2020 en relación a la Extensión del Colector de Aguas Pluviales “Cerrito” de esa terminal.

RESULTANDO:

- I. Que la firma presenta el Proyecto Ejecutivo para aprobación de esta ANP, correspondiente a la extensión del colector de aguas pluviales que recoge vertimientos del Colector Cerrito, de la playa de contenedores original y del área identificada como Varadero.
- II. Que a tales efectos, la empresa hace entrega de la documentación técnica a ser analizada por los sectores competentes de esta Administración para su aprobación.
- III. Que el Departamento Proyectos y Obras habiendo estudiado la referida documentación el mismo no realiza observaciones.
- IV. Que asimismo la Unidad Gestión de Medio Ambiente informa sobre la Autorización Ambiental Previa otorgada por RM N° 1706/2013 aprobada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), destacando que se dio cumplimiento por parte de Terminal Cuenca del Plata S.A a los compromisos establecidos en la misma, restando la confirmación de los cumplimientos establecidos en los literales 2-G (acciones de mitigación de los efectos sobre el patrimonio histórico-cultural que existe en la zona de playa de contenedores), 2-I (aval del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la solución definitiva de la descarga de dicho colector) y 2-J (presentación de estudios relativo al impacto sobre las visuales el paisaje).
- V. Que a fin de subsanar las observaciones formuladas, con fecha 8/10/2020 se confirió vista a Terminal Cuenca del Plata S.A.

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante Expediente agregado 202478, la empresa presenta nueva nota dando respuesta a las observaciones formuladas por ANP.
- II) Que el Departamento Proyectos y Obras ratifica lo informado previamente en tanto no existen objeciones sobre el Proyecto Ejecutivo, compartiendo lo expresado por la Unidad Gestión de Medio Ambiente en cuanto a la presentación del aval del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB).

- III) Que mediante Asunto agregado 202894 la firma presenta una nueva nota conteniendo la Resolución adoptada por el MTOP con fecha 3/12/2020, la cual otorga el aval requerido por DINAMA.
- IV) Que la Unidad Gestión de Medio Ambiente, y habiendo analizado la nueva documentación aportada por la firma, se consideran levantadas las observaciones oportunamente formuladas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.068, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el Proyecto Ejecutivo presentado por Terminal Cuenca del Plata S.A. para la Extensión del Colector de Aguas Pluviales "Cerrito" en esa Terminal.

Notificar a Terminal Cuenca del Plata S.A. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a las Áreas Infraestructura y Sistema Nacional de Puertos.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.